

enterada de los Ss. acordamos se cumpla como
se propone llevando lo trámite de la ley.
Por Anacleto Minano se expuso a la corpora-
cion que al tomar posesion este Ayuntamiento el
hete de los corrientes del que es primer termino de
caldes tiro contar en el acto celebrado al objeto
de Clinabex toda responsabilidad que pudiera
resultar de los actos administrativos llevados a
cabo por el Ayuntamiento anterior, que a
esta proposicion se agio acuerdo por unanimi-
dad conformandose con lo propuesto por sus
Compañeros, que para revisar y a la vez autogarse
de los documentos e intereses que constituyen la Mani-
da Municipal o sea el decir es su legitimo ad-
ministrador responsable el Ayuntamiento, y en la
Mani anterior que de este se nombraron una
Comision que convocara este servicio dando
acuerdo a la corporacion del resultado para pro-
veer en justicia lo que correspondiere, que al propo-
ner esto lo hizo con el laudable objeto de no distraer
a la corporacion de dedicada a otros servicios, que
a este petitorio no se accedio, que al recibir lo que
desea del punto se observo por la liquidacion la
falta de un minimo bastante considerable de faen-
ga de trigo que al decir del Sr. del Ayuntamiento en la ex-
plicacion que sobre este incidente dio a la cor-
poracion se habria utilidad del modo pro-
porcion que hoy no calificare por carecer de datos
pero que abujo la conveniencia de que la falta de es-
faenaga de trigo no sea legalmente justificada
y de otro de que al Ayuntamiento que se lema es admini-
stracion y justicia heredada responsabilidad que otros podrian ha-
ber cometido, para no confundirlos notando de esta q.
superficialmente me ocupo sino tambien de la que
resulta en los distintos ramos de la Mani Municipal
por cuya rara y ca bien general de todo sea conju-
ncto proponer que el Ayuntamiento en los terminos
terminos que en un principio acepto tome acuerdo
sobre los puntos siguientes - 1.º que se nombre
comision solicitada, o en su defecto, el Ayuntamiento en

